RESOLUCIÓN N° 343

"POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA *SECRETARÍA GENERAL* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 20 de noviembre del 2023.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que durante la ausencia y otras funciones que le serán asignadas al titular de la Secretaría General se designe encargado/a de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Artículo 13 establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como **Encargado de Despacho de la Secretaría General** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al ***Abg. Miguel Matías Caballero Chávez,*** con C.I. N° 4.629.790, **del 20 al 23 de noviembre del 2023,** mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Miguel Caballero C.
Abogado

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mb/mc/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL